



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00852730- -UNC-ME#FCE

VISTO:

Las RHCD-2025-245-E-UNC-DEC#FCE y RHCS-2025-662-E-UNC-REC, por las cuales se aprueba el llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 341/1990 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC, OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE y OHCD-2025-2-E-UNC-DEC#FCE (modif. por RD-2026-189-E-UNC-DEC#FCE), que reglamentan los concursos docentes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Establecer desde el jueves 14 de mayo al jueves 4 de junio de 2026, el período de inscripción en el concurso para la provisión de cargos de Profesores/as Regulares en el Departamento de Estadística y Matemática y en la siguiente asignatura:

Área: Estadística

Orientación: Estadística Descriptiva e Inferencial

Asignación Principal: Estadística II

Cargo: Uno de (1) Profesor/a Titular

Dedicación: simple (cód. 103)

Cargo: Uno de (1) Profesor/a Asociado/a

Dedicación: simple (cód. 107)

Jurado:

Titulares:

Dra. Norma Patricia Caro (UNC)

Dra. Gabriela Susana Boggio (UNR)

Dra. Andrea Lina Lavalle (UNCOMA)

Suplentes:

Mgtr. Adrián Maximiliano Moneta Pizarro (UNC)

Mgtr. Virginia Laura Borra (UNR)

Dra. Olga Beatriz Ávila (UNLitoral)

Observadores Graduados:

Titular: Mauro Germán Recio DNI N° 41.846.508

Suplente: Francisco Agustín Rezzónico DNI N° 43.449.824

Observador/a Estudiantiles:

Titular: Francisco Borra DNI N° 44.975.291

Suplente: Candela Feriozzi DNI N° 45.091.097

Art. 2°.- Disponer que las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en los instructivos que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso conforme lo establecido en el Artículo 4° de la Ordenanza HCS N° 8/86 (T.O.).

Art. 4°.- Establecer que el acta de cierre de inscripción con la nómina de aspirantes se publicará una vez finalizado el período de inscripción en <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos/#actas-cierre-de-inscripcion>.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.